

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

lJentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia

MOCIÓN DE CONTROL EN RELACIÓN CON
LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Olaia Duarte López, concejala del Grupo Municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la presente moción para que sea tratada en el Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas el 14 de octubre de 2024.

JUSTIFICACIÓN

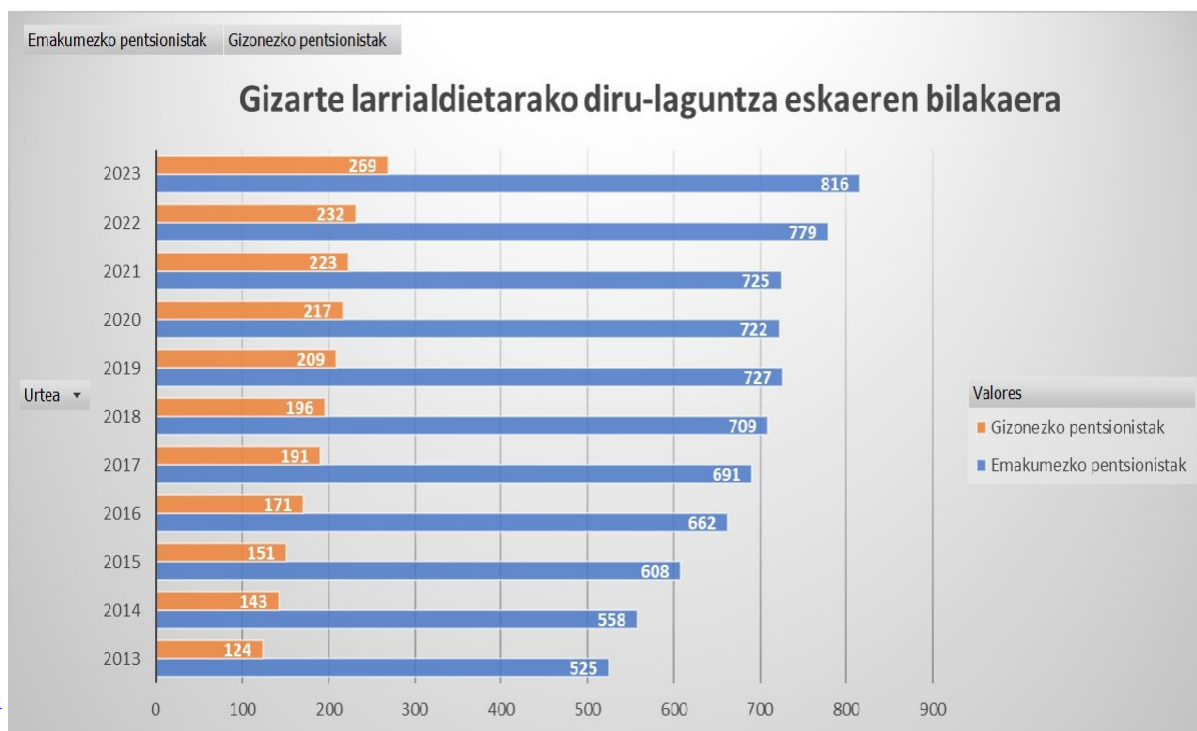
En mayo de este año, numerosos agentes sociales y sindicatos se movilizaron en contra de los cambios aplicados por el Gobierno Vasco en el acceso al sistema de garantía de ingresos que, en su opinión, limitarán el acceso a las prestaciones y reducirán aún más derechos.

Entre estas modificaciones, el artículo 40 del nuevo decreto de renta de garantía de ingresos se refiere a la aplicación de un rendimiento a los bienes del solicitante. De acuerdo con lo anterior, en determinadas circunstancias, personas que hasta ahora eran beneficiarias de las ayudas económicas, pueden quedar excluidas de la prestación, porque se les ha aplicado un rendimiento ficticio a su patrimonio del 2%.

Como denuncian diversos agentes, se trata de un cambio que afecta mayoritariamente a las mujeres pensionistas. En las comisiones, trasladamos al delegado la preocupación que esto genera, ya que, analizando la memoria de los servicios sociales municipales, vemos que cada año hay más pensionistas donostiarras que necesitan ayudas económicas. Son sobre todo las mujeres mayores de 65 años las que necesitan esta ayuda económica para hacer frente a los gastos básicos son.

EH Bildu talde politikoa Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia



06
2011-
In
10655
697

01200 EL TEE/R

/400A
P2007

CIF IFK/

En cuanto a la cantidad invertida por el Ayuntamiento en estas subvenciones, llama la atención que en 2023 haya disminuido, con respecto al año anterior, de 4.189.113,16€ a 3.530.902,69€, lo que supone una reducción del 15,71%. En cuanto a las solicitudes, tal y como señala la memoria de 2023, de las 3.193 familias que manifestaron que necesitaban las ayudas, se les negó a 340.

Tal y como manifestó en la Comisión el delegado del Gobierno municipal, con la nueva legislación, se ha modificado el límite de ingresos, pero los perceptores de la pensión mínima tienen la posibilidad de complementar sus ingresos hasta 1.064,86 euros (en 12 pagas). No podemos olvidar que estos parámetros no llegan ni a los 1.080 euros que reivindican los pensionistas y que en la Comisión no se ha aclarado si, aquellas personas que han sufrido un impacto negativo debido al nuevo reglamento de la renta de garantía de ingresos y se han acercado a pedir ayuda a los servicios sociales municipales, van a obtener alguna compensación.

En consecuencia, teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, la concejala abajo firmante, presenta la siguiente moción:

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

[ljentea,1 - Tel. 943481027 - www.donostia.ehbildu.eus -](mailto:ljentea,1@donostia.ehbildu.eus)
20003 Donostia

MOCIÓN DE CONTROL

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que analice las posibilidades de compensación a las y los donostiaras que hayan quedado excluidos del derecho a la subvención, como consecuencia de la aplicación de un rendimiento ficticio a los bienes de los solicitantes al que se refiere el artículo 40 del nuevo Decreto de la Renta de Garantía de Ingresos.

San Sebastián, 18 de octubre de 2024

01200 EL TEE/R

CIF IFK/

Olaia Duarte López
concejala del grupo municipal EH Bildu